



RESPONSABILIDADES POLÍTICAS
JUZGADO CIVIL ESPECIAL
DE
ZARAGOZA
SAN MIGUEL, 48

Núm.

Núm. del anterior 3866

Núm. del Juzgado 251

Contra

Mariano Soriano Sanchez

vecino de

Berdejo

Adjunto tengo el honor de remitir a V. S. el único antecedente obrante en este Juzgado en relación con el inculpado de las referencias del margen por el que se acredita la remisión al Tribunal Regional de los autos originales y pieza separada de bienes relacionados con aquél.

Espero merecer de V. S. que como acusé de recibo se dignará firmar el conforme que en el acta de entrega al efecto habrá de suscribirse.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Zaragoza a 7 mayo 1942

[Firma manuscrita]

Sr. Juez de 1.ª Instancia de





50

Juzgado Civil Especial
de
Responsabilidades Políticas
de
Zaragoza

Núm. Anterior 3866

Núm. Juzgado 251

Contra Mariano Soriano Sanchez

Vecino de Berdejo

Responsabilidad exigida 250 ptas.

Iniciado 29 de Septiembre de 1939 **de** 1941 **terminado** el 20-5-1941

se remite para su archivo provisional por aparecer de lo actuado es insolvente el aculpado y queda deudor de parte de la sancion y costas al Estado.

JUEZ

SECRETARIO

Sr. Solano Costa

Sr. Perez Llanta

Entregas realizadas

TIP. MUÑOZ - ZARAGOZA

FECHA	Cantidad	CONCEPTO	FORMA	Folio
		<p>acredito por la presente que la pieza separada de embargo a que se refieren estas actuaciones es remitida para su archivo provisional y en espera de que el inculcado llegue a mejor fortuna, toda vez que el mismo es insolvente y deudar de parte de la sancion y de las costas al Estado.</p> <p style="text-align: right;">Zaragoza a 20 de Mayo de 1.941</p> <p style="text-align: center;">El Secretario Judicial</p> <p style="text-align: center;"><i>Luis Ferrer</i></p>		
		<p>Providencia Juan / Juzgado de Instruccion de grado 1 de Zaragoza</p> <p>Visto el estado de estas actuaciones, elevense a la Superioridad, para su archivo si procede.</p> <p>Lo mandó y firmo Sr. D. J. M. de Aza</p> <p style="text-align: center;"><i>Mariano J. Aza</i></p>		
		<p>Diligencia/ En igual fecha se cumple lo mandado. D. J. M. de Aza</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p>		

SALDO . . .